



Según la normativa vigente, las facturas emitidas al Instituto de Catálisis y Petroleoquímica con NIF CSIC debe seguir el procedimiento que se indica.

A partir del 15-01-2015 y en cumplimiento de la ley 25/2013 de 27 de diciembre (BOE 28-12-2013), dichas facturas, obligatoriamente cuando sean mayores de 5.000€ iva incluido, deberán emitirse en formato electrónico y remitirlas a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

DATOS A INCLUIR EN LAS FACTURAS EMITIDAS AL ICP CON NIF Q2818002D (CSIC)
DATOS DEL TITULAR
RAZON SOCIAL: CSIC/ICP C/ MARIE CURIE 2 28049 - MADRID NIF : Q2818002D TELÉFONO: 915854770 EMAIL: almacen@icp.csic.es
DATOS DE LA OFICINA CONTABLE
CÓDIGO: EA0021085 DESCRIPCIÓN: SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACIÓN ECONÓMICA
DATOS DEL ORGANO GESTOR
CÓDIGO: EA0021011 DESCRIPCIÓN: INSTITUTO DE CATÁLISIS Y PETROLEOQUÍMICA
DATOS DE LA UNIDAD TRAMITADORA
CÓDIGO: EA0021011 DESCRIPCIÓN: INSTITUTO DE CATÁLISIS Y PETROLEOQUÍMICA